

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



JMT/mc.  
EXP. N° 300. CG. 2024.-

DECRETO N° 152 -JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY 28 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador del Observatorio de Estudios y Prospectiva dependiente de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Desígnese, a partir del 11 de diciembre de 2023, Coordinador del Observatorio de Estudios y Prospectiva dependiente del Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy, al señor **RICARDO RUBEN GONZALEZ, D.N.I. N° 17.899.818**, con una remuneración equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.

**ARTÍCULO 2º.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción y Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. José María Torino  
Secretario de Admín. y Coordinación  
Jefatura de Gabinete de Ministros

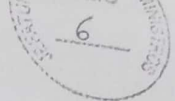


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
GOBERNADOR

Prof. Patricia Betozaz  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS



ES COPIA FIEL



EXP. N° 200-06/2024 .-

DECRETO N° **222** -JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 ENE 2024

VISTO:

El Decreto N° 152 -JG-2023, de fecha 28 de diciembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del citado decreto designa en el cargo de Coordinador del Observatorio de Estudios y Prospectiva dependiente de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy al Sr. Ricardo Rubén González;

Que, por razones de conveniencia de gestión, imponen dejar sin efecto la referida designación en el marco de reestructuración y diseño organizacional del actual gobierno provincial;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

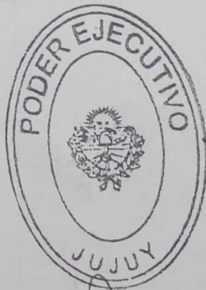
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Déjese sin efecto, a partir del 11 de diciembre de 2023, la designación del Sr. RICARDO RUBEN GONZALEZ D.N.I. N° 17.899.818, en el cargo de Coordinador del Observatorio de Estudios y Prospectiva dependiente de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy, dispuesto por Decreto N° 152-JG-2023, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Secretaria de Gestión de la Gobernación para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos. -

E.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.R.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL